



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00267598- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2024-00267598- -UNC-ME#FCC en donde la Profesora María Elena Ferreyra, Leg. 33.483, solicita la aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Leonardo Corzo –DNI 36.144.996-, en la asignatura “Narración Televisiva II” de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que por RHCD N° 60/2020, se aprobó el Reglamento de Adscripción para la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Que el Lic. Corzo ha sido admitido como adscripto en la asignatura en cuestión ha sido admitido RD-2022-396-E-UNC-DEC#FCC

Que a través del IF-2024-00267551-UNC-ME#FCC, la docente María Elena Ferreyra ha informado que el Lic. Leonardo Corzo, DNI 36.144.996, ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia de aprobación de la adscripción realizada por el Lic. Leonardo Corzo;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Certificar la adscripción aprobada por el Lic. Leonardo Corzo, DNI 36.144.996 en la asignatura “Narración Televisiva II” de la Licenciatura en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2022 y 2023 período comprendido entre el 01 de marzo del 2022 y hasta el 01 de marzo del 2024.

ARTÍCULO 2º: El desempeño del adscripto durante el período señalado estuvo a cargo de la docente Dra. María Elena Ferreyra, Leg. 33.483.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese a la Secretaría Académica.

Oportunamente, archívese.-